

## MEMORANDO

Bogotá D.C.  
140

**PARA:** **Dra. B. PIEDAD URDINOLA CONTRERAS**  
Directora Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE

**DE:** **DUVY JOHANNA PLAZAS SOCHA**  
Jefe Oficina de Control Interno

**ASUNTO:** Informe final de Seguimiento Austeridad del Gasto DANE - FONDANE tercer trimestre 2022.

Apreciada Dra. Piedad,

La Oficina de Control Interno (OCI) realizó el 3.er seguimiento trimestral 2022 a la Austeridad del Gasto DANE - FONDANE; en cumplimiento de las atribuciones establecidas en los literales e), y g) del Artículo 12 de la Ley 87 de 1993.

### 1. OBJETIVO

Verificar el cumplimiento de las disposiciones en materia de austeridad y eficiencia del gasto público asociados a los rubros de funcionamiento e inversión del DANE y FONDANE.

### 2. ALCANCE

Comprende la información del 2° trimestre 2022 comparada con el 3.er trimestre 2022 de los gastos de funcionamiento e inversión de la Entidad, en el marco de las disposiciones al Plan de Austeridad del Gasto 2022, para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación.

### 3. CRITERIOS

- 3.1 Decreto No 397 del 17 de marzo de 2022 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por la cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2022.
- 3.2 Directiva Presidencial No. 08 del 17 de septiembre 2022.
- 3.3 Circular Externa 019 del 15 de julio 2022.

### 4. METODOLOGÍA

El presente informe fue elaborado a partir de los resultados del seguimiento y verificación de la información suministrada por los procesos y direcciones territoriales, en respuesta a las solicitudes realizadas por la Oficina de Control Interno.





La solicitud de información se realizó de la siguiente manera:

Tabla 1. Requerimiento de información y respuesta.

Fecha	Medio	Tema	Dependencia	Respuesta
24-oct-22	Correo electrónico	1. Resoluciones de Horas Extras. 2. Soportes de las Horas Extras autorizadas por la secretaria general del segundo trimestre de 2022, en cumplimiento a lo establecido en el numeral 4.10 Solicitud de Horas Extras de la Guía Reporte de Novedades para pago de Nómina Código GTH-070-GUI-004 del Proceso de Gestión de Talento Humano. 3. Relación de pagos por concepto de vacaciones. 4. Indemnizaciones. 5. Relación de pagos por concepto de comisiones (Inversión y Funcionamiento). 6. Plan Anual de vacaciones 2022.	GTH	31-oct-22
24-oct-22	Correo electrónico	1. Relación de pagos de las obligaciones adquiridas para los rubros de Funcionamiento-Inversión. 2. Relación de pagos por concepto de comisiones (Inversión y Funcionamiento). 3. Relación de adquisición de suministro de elementos de oficina (si aplica). 4. Copia de contratos de arrendamiento, indicar fechas de inicio y terminación de estos.	D.T Centro D.T Centro Occidente D.T Centro Oriente D.T Noroccidente D.T Norte D.T Suroccidente	D.T Noroccidente. 26-oct-22 D.T Suroccidente 27-oct-22
24-oct-22	Correo electrónico	1. Relación de pagos por concepto de Unidad Nacional de Protección (Esquemas de seguridad). 2. Relación de pagos de suministro de elementos de oficina (si aplica). 3. Relación de servicios públicos con valores, fechas de pago y soporte de los pagos. 4. Listado de asignación de vehículos oficiales (justificación si aplica). 5. Sedes del DANE con contratos de arrendamiento, fechas de inicio y terminación de estos. 6. Mecanismos de control de consumo de combustibles.	GBS	28-oct-22
04-nov-22 16-nov-22	Correo electrónico	Reporte semestral recorte y ahorro en Austeridad del gasto vigencia 2022 DANE - FONDANE	OPLAN	25-nov-22
31-ago-22	Informe preliminar Rad. 20221400001653T	Respuesta informe preliminar proceso.	GFI GBS OPLAN	28-nov-22 01-dic-22 25-nov-22
		Respuesta informe preliminar Direcciones Territoriales.	D.T Suroccidente D.T Noroccidente	01-dic-22 01-dic-22

**5. RESULTADO DEL SEGUIMIENTO A FUNCIONAMIENTO.** Se consolidó, comparó y analizó la información de los pagos realizados por funcionamiento.



Con base en los valores registrados en el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación DANE y FONDANE, se tomaron las obligaciones del 1 de julio al 30 de septiembre 2022, comparando con las obligaciones registradas durante el segundo trimestre 2022.

## 5.1 Gastos de Personal.

5.1.1 Durante el tercer trimestre 2022 se pagó \$36.109.138 por concepto de horas extras, mientras que, para el segundo trimestre 2022, se pagó la suma de \$35.694.246, lo anterior evidencia un incremento del 1.2%.

**Grafica 1.** Rubro presupuestal: A-01-01-01-001-008



Fuente: SIIF Nación – II Trimestre 2022 vs III Trimestre de 2022.

Comparada la información remitida por parte del proceso de Gestión del Talento Humano con los reportes generados desde el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación, se identificó una diferencia de \$35.733, valor que corresponde a un reintegro realizado en el mes de agosto 2022.

Como parte del seguimiento realizado a los actos administrativos generados para el reconocimiento y pago de horas extras y trabajo ocasional en días dominicales y festivos, se observó que algunos servidores superaron los topes máximos autorizados, lo que conlleva al reconocimiento de tiempo compensatorio, como se detalla en la siguiente tabla:

Tabla 1. Reconocimiento de tiempo compensatorio.

No	Cargo	Dependencia	Tiempo Compensatorio		
			julio (Res. 1171/2022)	agosto (Res. 1381/2022)	septiembre (Res. 1567/2022)
1	Secretario Ejecutivo 4210-20	Secretaria General	2 días, 2 horas y 0 minutos.	3 días, 5 horas y 0 minutos.	5 días, 5 horas y 0 minutos.
2	Auxiliar Administrativo. 4044-09	Gestión Humana	N/A	0 días, 4 horas y 55 minutos.	2 días, 4 horas y 5 minutos.
No	Cargo	Dependencia	Tiempo Compensatorio		
			julio (Res. 1171/2022)	agosto (Res. 1381/2022)	septiembre (Res. 1567/2022)
3	Secretario Ejecutivo 4210-20	Gestión Humana	10 días, 0 horas y 20 minutos.	11 días, 4 horas y 55 minutos.	17 días, 0 horas y 25 minutos.



No	Cargo	Dependencia	Tiempo Compensatorio		
			julio (Res. 1171/2022)	agosto (Res. 1381/2022)	septiembre (Res. 1567/2022)
4	Secretario Bilingüe 4182-26	Gestión de Bienes y Servicios	3 días, 5 horas y 30 minutos.	3 días, 0 horas y 30 minutos.	2 días, 1 horas y 0 minutos.
5	Auxiliar Activo. 4044-16	Gestión Humana	2 días, 3 horas y 30 minutos.	4 días, 3 horas y 0 minutos.	3 días, 7 horas y 0 minutos.
6	Secretario Ejecutivo 4210-18	Gestión Humana	3 días, 4 horas y 0 minutos.	2 días, 1 horas y 0 minutos.	3 días, 2 horas y 0 minutos.
7	Conductor Mecánico 4103-11	Gestión de Bienes y Servicios	8 días, 1 horas y 0 minutos.	15 días, 3 horas y 0 minutos.	2 días, 7 horas y 30 minutos.
8	Conductor Mecánico 4103-11	Gestión de Bienes y Servicios	2 días, 0 horas y 30 minutos.	7 días, 2 horas y 30 minutos.	2 días, 6 horas y 30 minutos.
9	Auxiliar Administrativo 4044-07	Gestión Humana	N/A	0 días, 6 horas y 45 minutos.	3 días, 3 horas y 25 minutos.
10	Conductor Mecánico 4103-19	Gestión de Bienes y Servicios	0 días, 5 horas y 0 minutos.	1 días, 2 horas y 0 minutos.	1 días, 2 horas y 0 minutos. 1 días, 0 horas y 0 minutos.
11	Conductor Mecánico 4103-11	Gestión de Bienes y Servicios	1 días, 0 horas y 30 minutos.	1 días, 6 horas y 0 minutos.	0 días, 2 horas y 0 minutos.
12	Secretario Ejecutivo 4210-24	Subdirección del Departamento	N/A	N/A	0 días, 3 horas y 30 minutos.
13	Conductor Mecánico 4103-15	Gestión de Bienes y Servicios	N/A	N/A	2 días, 6 horas y 30 minutos.
14	Conductor Mecánico 4103-15	Gestión de Bienes y Servicios	5 días, 3 horas y 30 minutos.	1 días, 7 horas y 0 minutos.	2 días, 4 horas y 30 minutos.
15	Secretario Ejecutivo 4210-16	Gestión Humana	5 días, 6 horas y 30 minutos.	6 días, 6 horas y 30 minutos.	7 días, 2 horas y 10 minutos.
16	Auxiliar Administrativo 4044-14	Gestión Financiera	1 días, 7 horas y 30 minutos.	N/A	N/A
17	Técnico Administrativo 3124-07	Gestión Humana	4 días, 3 horas y 30 minutos.	1 días, 3 horas y 0 minutos.	3 días, 0 horas y 30 minutos.

Consultadas las situaciones que originaron el incremento del 1.2% en el gasto del rubro de horas extras, se pronunciaron al informe preliminar con rad. 20221400001573T del 25 de noviembre 2022 los siguientes procesos:

Gestión Financiera-GFI

*"Respecto a las Horas Extras relacionadas en el Área Financiera, corresponde al alto volumen de trabajo que se ha presentado durante el tiempo en referencia (proceso de pagos, expedición de Certificados de Ingresos y Retenciones, etc)."*



5.1.2 En el tercer trimestre 2022 se pagaron \$178.815.139 por concepto de indemnización por vacaciones, mientras que, para el segundo trimestre 2022, se pagó \$63.267.795, lo que representa un aumento del 183% en 2022.

**Grafica 2.** Rubro presupuestal: A-01-01-03-001-002



Fuente: SIIF Nación – II Trimestre 2022 vs III Trimestre 2022.

Identificadas las variaciones reflejadas en los periodos de julio a septiembre 2020, mediante informe preliminar con rad. 20221400001573T del 25 de noviembre 2022, se solicitó al proceso de Gestión del Talento Humano informar cuales fueron los motivos que llevaron al incremento del pago de indemnización por vacaciones, para lo cual, no se obtuvo respuesta por parte del proceso.

5.1.3 Plan Anual de Vacaciones. Para el tercer periodo de seguimiento (jul-sep.) 2022, la OCI realizó el seguimiento al cumplimiento del Plan Anual de Vacaciones, evidenciado las siguientes situaciones:

- Para el primer trimestre (ene-marzo) 2022, la OCI solicito al proceso de Gestión del Talento Humano mediante correo electrónico del día 07 de abril 2022 el suministro de la relación de pagos por concepto de vacaciones, la cual no fue entregada por el responsable.
- Como insumo para la generación del segundo informe trimestral (abr-jun) 2022 de austeridad del Gasto, la OCI realizó el requerimiento de la relación de pagos por concepto de vacaciones al proceso de Gestión del Talento Humano mediante correo electrónico del día 11 de julio 2020, para lo cual, no fue entregada la relación.
- Durante el seguimiento que adelantó la OCI a la austeridad del Gasto del tercer trimestre 2022, el pasado 24 de octubre 2022 le fue solicitado al proceso de Gestión del Talento Humano mediante correo electrónico el suministro de pagos por concepto de vacaciones, para lo cual, en respuesta por correo electrónico el día 31 de octubre se indica: "No se informa la relación de pagos por concepto de vacaciones, teniendo en cuenta que las vacaciones son prestaciones sociales a la cual tienen derecho todos los funcionarios, por lo tanto, esta prestación social no hace parte de austeridad".

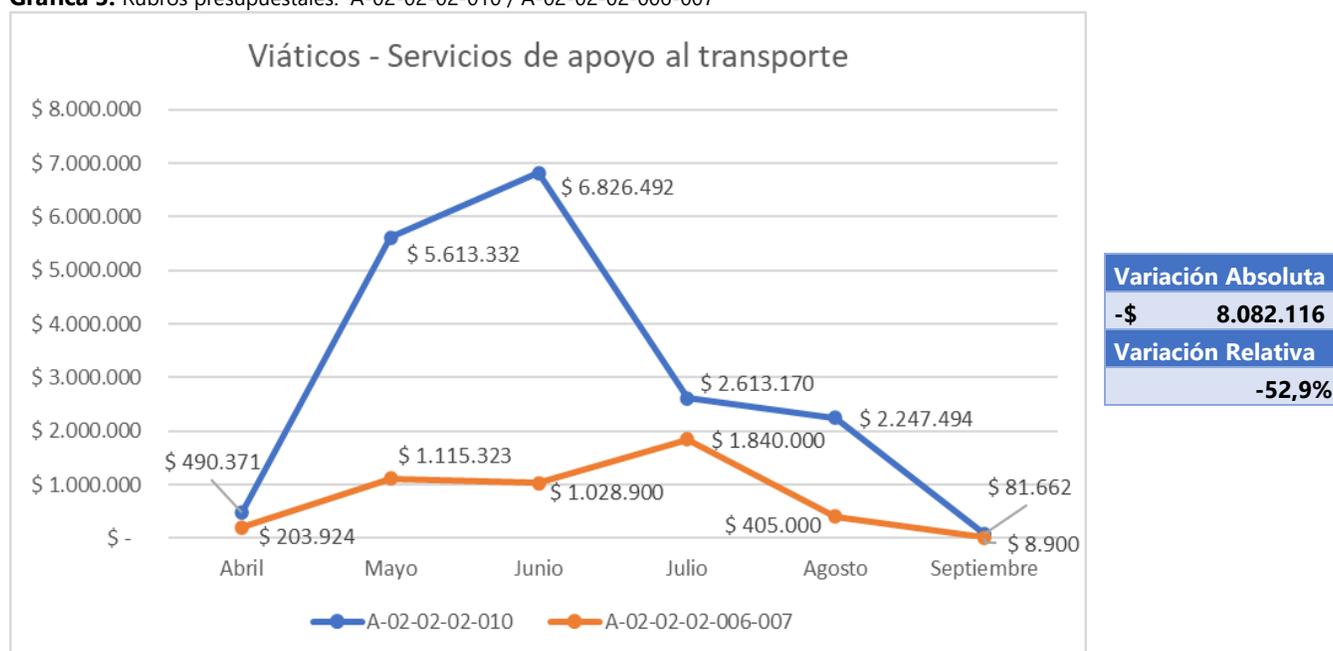
del gasto. No obstante, en el caso de que la Oficina de Control Interno requiera alguna información sobre el pago de las vacaciones, agradecemos informarnos el alcance a la solicitud para gestionarla tan pronto como sea posible."

Si bien el proceso de Gestión del Talento Humano, indico que se atenderían los requerimientos de información, la OCI por segunda ocasión (02 de noviembre 2022 mediante correo electrónico) solicito la relación de pagos por vacaciones, donde no se obtuvo respuesta diferente a la mencionada en el numeral c.

## 5.2 Adquisición de Bienes y Servicios.

5.2.1 Viáticos de los funcionarios en Comisión. Para el tercer trimestre 2022, se canceló por concepto de Viáticos y Servicios de apoyo al transporte la suma de \$7.196.226, frente a \$15.278.342 pagados en el segundo trimestre 2022, presentando una disminución del 53%.

**Grafica 3.** Rubros presupuestales: A-02-02-02-010 / A-02-02-02-006-007



Fuente: SIF Nación – II Trimestre 2022 vs III Trimestre 2022.

5.2.2 Eventos – Capacitaciones. Para el tercer trimestre 2022, no se llevaron a cabo recepciones, fiestas, agasajos o conmemoraciones con cargo a los recursos del Presupuesto General de la Nación, en cumplimiento al art. 17 del Decreto 397 del 17 de marzo 2022.

5.2.3 Suministro de Tiquetes. Durante el tercer trimestre 2022, se cancelo por concepto de suministro de tiquetes aéreos la suma de \$38.131.060,50 frente a \$3.137.732 pagados en el segundo trimestre 2022, lo que representa un aumento del 1115%.





**Variación Relativa**

**1115%**

**Variación Absoluta**

**\$34.993.329**

5.2.4 Esquemas de Seguridad y Vehículos Oficiales. Durante el tercer trimestre 2022, se pagó la suma de \$106.159.606, para aunar esfuerzos administrativos, tecnológicos, financieros, capacidades y métodos entre la Unidad Nacional de Protección y el DANE que permitan ejercer la adecuada protección de la vida e integridad del director del DANE; comparado con el segundo trimestre 2022, se evidenció un aumento del 94%.

**Cuadro 1.** Unidad Nacional de Protección -UNP

Descripción:	II Trimestre 2022	III Trimestre 2022	Variación Absoluta	Variación Relativa
Rubro: A-02-02-02-008-005	\$ 54.876.211	\$ 106.159.606	\$ 51.283.395	93,5%
<b>Total</b>	<b>\$ 54.876.211</b>	<b>\$ 106.159.606</b>	<b>\$ 51.283.395</b>	<b>93,5%</b>

Fuente: SIF Nación – II Trimestre 2022 vs III Trimestre 2022.

En respuesta al requerimiento de información realizada al proceso de Gestión de Bienes y Servicios (GBS), los pagos girados durante el tercer trimestre 2022 obedecen a:

*"En desarrollo del convenio contrato interadministrativo No. 005 de 2022, ID Secop II CO1.PCCNTR.3377039 ha prestado a satisfacción de la entidad el servicio de Aunar esfuerzos, administrativos tecnológicos, financieros, capacidades y métodos entre la Unidad Nacional de Protección UNP y el Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE, ejerciendo la adecuada protección de la vida e integridad del director del DANE.*

*Lo anterior correspondientes a los pagos 5, 6, 7 y 8 por concepto de Unidad Nacional de Protección (Esquemas de seguridad) UNP"*

Nota Aclaratoria OCI.

Los pagos mencionados anteriormente, según reportes SIF Nación corresponden a:

Pago 5: \$36.273.600 (06/07/2022) periodo facturado mayo 2022

Pago 6: \$33.018.774 (18/08/2022) periodo facturado junio 2022

Pago 7: \$29.284.952 (09/09/2022) periodo facturado julio 2022

Pago 8: \$7.582.280 (09/09/2022) periodo facturado agosto 2022 (01 al 07)

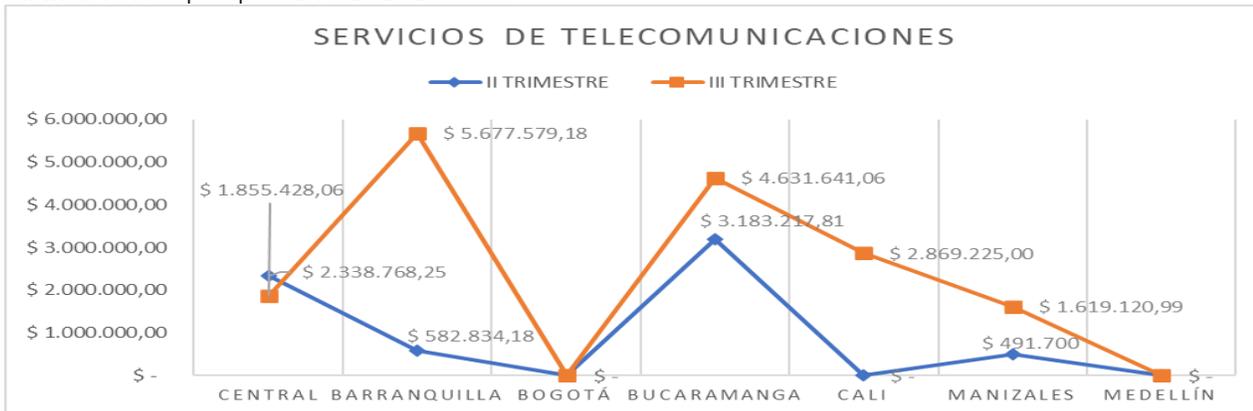
5.2.5 Papelería y Telefonía.

5.2.5.1 Papelería. Durante el tercer trimestre 2022 no se realizó pagos por este concepto, atendiendo lo dispuesto en el art. 15 en sus listarles a), b) del decreto 397 de 2022.



5.2.5.2 Teléfono Durante el tercer trimestre 2022, se pagó por servicio de telefonía en DANE - FONDANE central y direcciones territoriales el valor de \$16.652.994,29, presentando un aumento de \$10.056.474 equivalente a un 153% con respecto al segundo trimestre 2022.

**Grafica 4.** Rubro presupuestal: A-02-02-02-008-004



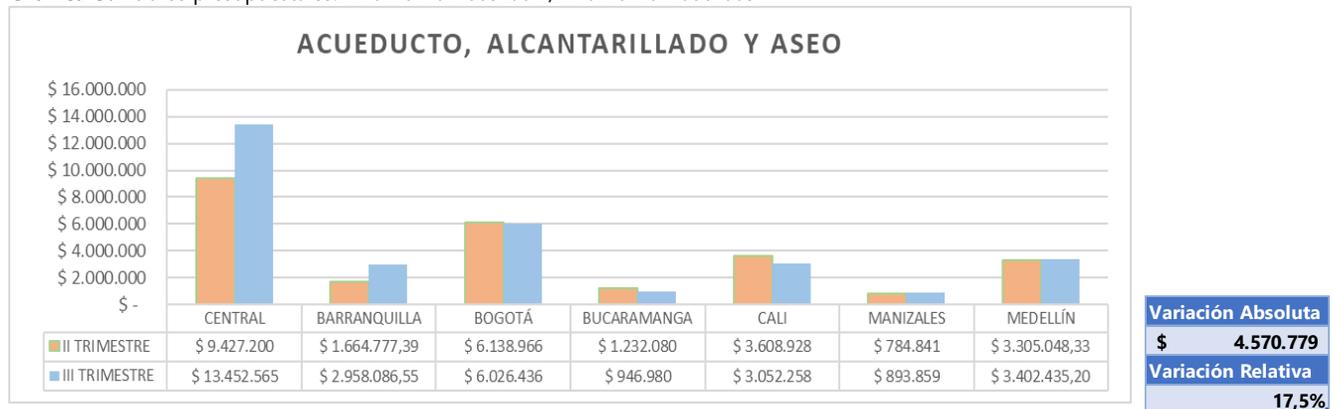
Fuente: SIIF Nación – II Trimestre 2022 vs III Trimestre 2022.

5.2.6 Suscripción a Periódicos y Revistas, Publicaciones y Bases de Datos. Durante el tercer trimestre 2022 la Entidad no realizó pagos por estos conceptos, dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 16. del Decreto 397 de 2022.

5.2.7 Servicios Públicos.

5.2.7.1 Acueducto. Durante el tercer trimestre 2022, en DANE central y direcciones territoriales se pagó por servicio de acueducto, alcantarillado y aseo el valor de \$30.732.619,75, presentando un aumento del 18% respecto al segundo trimestre 2022, como se detalla a continuación:

**Grafica 5.** Rubros presupuestales: A-02-02-02-009-004 / A-02-02-02-006-009



Fuente: SIIF Nación – II Trimestre 2022 vs III Trimestre 2022.

Establecidas las variaciones en DANE Central y Direcciones Territoriales, se solicitó informar las situaciones que están generando los incrementos en el servicio de Acueducto, Alcantarillado y Aseo,

así mismo, mediante oficios en respuesta al informe preliminar con rad. 20221400001573T del 25 de noviembre 2022, se pronunciaron las sedes y/o procesos:

DANE Central rad. 20223100007373T del 30 de nov-2022.

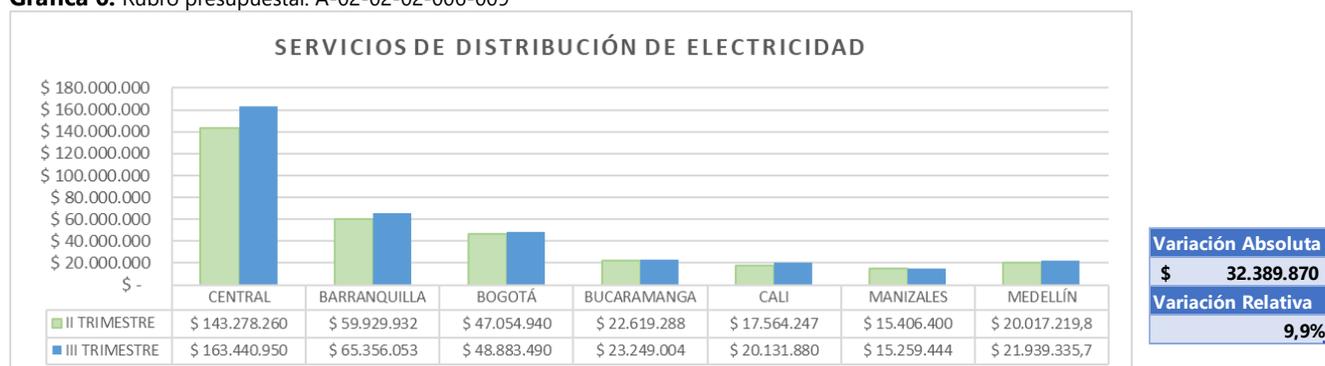
“Una vez verificados los pagos por servicio de acueducto, alcantarillado y aseo, descritos en el numeral 5.2.7.1, se observa que, durante el tercer trimestre del 2022 en DANE Central se canceló un total de \$12.372.690, con una diferencia de \$1.079.875 frente al valor reportado en el informe de la OCID, tal como se define a continuación:”

PAGOS POR SERVICIO DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO				
III TRIMESTRE				
PERIODO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	TOTAL
<b>ACUEDUCTO</b>	\$ 2.090.300,00	\$ 2.035.290,00	\$ 3.240.990,00	\$ 7.366.580,00
<b>ASEO</b>	\$ 127.790,00		\$ 4.878.320,00	\$ 5.006.110,00
<b>TOTAL MES</b>	\$ 2.218.090,00	\$ 2.035.290,00	\$ 8.119.310,00	<b>\$ 12.372.690,00</b>

Verificada las cifras mencionadas por el proceso GBS correspondientes al tercer trimestre 2022 (\$12.372.690), se aclara que la diferencia de \$1.079.875 corresponde al pago realizado a “SERVIECOLOGICO S A S”, cuyo objeto era “Prestar el servicio de incineración y disposición final de elementos de uso institucional del Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE.”, recursos que fueron tomados del rubro de funcionamiento (A-02-02-02-009-004 / SERVICIOS DE ALCANTARILLADO, RECOLECCIÓN, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE DESECHOS Y OTROS SERVICIOS DE SANEAMIENTO AMBIENTAL), rubro objeto del seguimiento realizado por la OCI.

5.2.7.2 Energía. Durante el tercer trimestre 2022, en DANE – FONDANE central y direcciones territoriales se pagó por servicio de energía la suma de \$358.260.156,78, presentando un aumento del 10% con respecto al segundo trimestre 2022, como se detalla a continuación:

**Grafica 6.** Rubro presupuestal: A-02-02-02-006-009



Fuente: SIF Nación – II Trimestre 2022 vs III Trimestre 2022.



Establecidas las variaciones en DANE Central y Direcciones Territoriales, se solicitó informar las situaciones que están generando los incrementos en el servicio de distribución de electricidad, así mismo, mediante oficios en respuesta al informe preliminar con rad. 20221400001573T del 25 de noviembre 2022, se pronunciaron las sedes y/o procesos:

DANE Central rad. 20223100007373T del 30 de nov-2022.

*"Se validaron los pagos correspondientes al servicio de energía, presentados en el numeral 5.2.7.2., y de conformidad a lo observado, DANE Central realizó pagos por un total de \$163.440.950, su incremento del 1.14% frente al periodo anterior se debe a una mayor asistencia presencial a la sede con el retiro del trabajo en casa."*

Dirección Territorial Sur Occidente Cali rad. 20224400043133T del 01 de dic-2022.

*"Respecto a la gráfica 6, para el tercer trimestre 2022 tuvimos un incremento en el servicio de energía respecto al segundo trimestre por valor de \$ 2.567.633, esto debido a que en el tercer trimestre la planta de personal regreso a la presencialidad, acorde a instrucciones de Dane central teniendo en cuenta que el Gobierno Nacional anunció que no se realizarán más prórrogas a la emergencia sanitaria, y que de acuerdo con lo establecido en la Resolución No. 666 de 2022, expedida por el Ministerio de Salud, la emergencia sanitaria estuvo vigente hasta el 30 de junio de 2022, por esta razón Dane Central anunció a todos sus servidores retornar a la oficina de la entidad en la cual se encontraba ubicado el cargo, para desempeñar de manera presencial sus funciones en un término máximo de hasta cinco (5) días, contados a partir del 05 de julio de 2022.*

*Por otra parte, en este tercer trimestre, se dio inicio a las operaciones estadísticas económicas, tales como, EAM, EAI, EAS, EAC, EDITS y EMCES, como también iniciaron las operaciones estadísticas sociales ENCV, ECSC y ELCO, las pruebas piloto del censo económico, sector construcción y sector gobierno.*

*Adicional a esto, para el tercer trimestre 2022, se anunció desde el área de sistemas del nivel Central mantener los equipos encendidos de lunes a viernes 24/7, para realizar seguimiento al Antivirus Trellix y OCS Inventory de los equipos de la red DANE, se copian correos."*

5.2.8 Arrendamientos. Para el tercer trimestre 2022, se realizó seguimiento a los contratos de arrendamiento de inmuebles que tiene a cargo las sedes y subsedes del DANE.

Tabla 1.

Dirección Territorial	Sede	Propio / Arriendo / Comodato	N° de Escritura/Matricula Inmobiliaria/Contrato	Fecha inicio	Fecha fin	Observación																
Centro-Bogotá	Florencia	Arriendo	CO1.PCCNTR.3448764	28/01/2022	31/12/2022	Contrato en ejecución																
Centro-Bogotá	Tunja	Arriendo	CO1.PCCNTR.3475816	28/01/2022	31/12/2022	Contrato en ejecución																
Centro-Bogotá	Villavicencio	Arriendo	CO1.PCCNTR.3471423	28/01/2022	31/12/2022	Contrato en ejecución																
Centro-Bogotá	Mitú	Arriendo	CO1.PCCNTR.3478593	27/01/2022	30/11/2022	Contrato en ejecución																
Centro-Bogotá	Puerto Carreño	Arriendo	CO1.PCCNTR.3478498	27/01/2022	30/11/2022	Contrato en ejecución																
Centro-Bogotá	Inírida	Arriendo	CO1.PCCNTR.3448712	28/01/2022	31/12/2022	Contrato en ejecución																
Centro-Bogotá	Leticia	Arriendo	CO1.PCCNTR.3396485	26/01/2022	31/12/2022	Contrato en ejecución																
Centro-Bogotá	San José del Guaviare	Arriendo	CO1.PCCNTR.3476527	27/01/2022	31/12/2022	Contrato en ejecución																
Centro-Bogotá	Yopal	Arriendo	CO1.PCCNTR.3471726	27/01/2022	30/11/2022	Contrato en ejecución																
Centro Occidente- Manizales	Manizales	Arriendo	CO1.PCCNTR.3395207	29/01/2022	31/07/2022	El contratista solicitó la terminación anticipada del contrato de arrendamiento No. CO1.PCCNTR.3395207 de la territorial Centro Occidente, de la casa ubicada en la calle 77 No.21-69 en la ciudad de Manizales, efectivo Julio 31 del 2022. El motivo de esta solicitud es para continuar la contratación del alquiler de la casa ya dicha, a nombre de Gloria Bertha González de Molina y Alfonso Molina Echverri, cada uno correspondiéndole el cincuenta por ciento del valor del alquiler. Teniendo en cuenta esto, se realiza disminución del valor del contrato por \$58.418.240.																
Centro Occidente- Manizales	Armenia	Arriendo	CO1.PCCNTR.3320232	21/01/2022	31/12/2022	Contrato en ejecución																
Centro Oriente- Bucaramanga	Bucaramanga	Arriendo	CO1.PCCNTR.3263482	28/01/2022	31/12/2022	Contrato en ejecución																
Centro Oriente- Bucaramanga	Cúcuta	Arriendo	CO1.PCCNTR.3264490	28/01/2022	31/12/2022	Contrato en ejecución																
Centro Oriente- Bucaramanga	Arauca	Arriendo	CO1.PCCNTR.3834057	1/08/2022	31/12/2022	Para el seguimiento del arrendamiento del inmueble ubicado en la carrera 21 15 - 13 barrio Santa Teresita bajo el contrato CO1.PCCNTR.3834057, la OCI verificó el estudio de mercado presentado en los Estudios Previos, encontrando la siguiente información: <table border="1"> <thead> <tr> <th>DESCRIPCION DEL INMUEBLE</th> <th>AREA CONSTRUIDA</th> <th>VALOR CANON MES</th> <th>VALOR CANON POR M2</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>MARIBEL KARINA CARRASCO</td> <td>468 m2</td> <td>\$6.000.000,00</td> <td>\$12.796</td> </tr> <tr> <td>LUCY YASLEIN GONZALEZ</td> <td>150 m2</td> <td>\$4.200.000,00</td> <td>\$28.000</td> </tr> <tr> <td>NASLY CELMIRA GAMBOA</td> <td>108 m2</td> <td>\$2.037.200,00</td> <td>\$18.852</td> </tr> </tbody> </table> Consultado el contrato mencionado anteriormente, se observa que la D.T Centro Oriente-Bucaramanga considero la opción de menor costo (NASLY CELMIRA GAMBOA PACHECO), atendiendo las directrices en Austeridad del Gasto Público.	DESCRIPCION DEL INMUEBLE	AREA CONSTRUIDA	VALOR CANON MES	VALOR CANON POR M2	MARIBEL KARINA CARRASCO	468 m2	\$6.000.000,00	\$12.796	LUCY YASLEIN GONZALEZ	150 m2	\$4.200.000,00	\$28.000	NASLY CELMIRA GAMBOA	108 m2	\$2.037.200,00	\$18.852
DESCRIPCION DEL INMUEBLE	AREA CONSTRUIDA	VALOR CANON MES	VALOR CANON POR M2																			
MARIBEL KARINA CARRASCO	468 m2	\$6.000.000,00	\$12.796																			
LUCY YASLEIN GONZALEZ	150 m2	\$4.200.000,00	\$28.000																			
NASLY CELMIRA GAMBOA	108 m2	\$2.037.200,00	\$18.852																			
Noroccidente-Medellin	Medellin	Arriendo	CO1.PCCNTR.3480768	29/01/2022	31/12/2022	Contrato en ejecución																
Noroccidente-Medellin	Quibdó	Arriendo	CO1.PCCNTR.3287034	18/01/2022	31/12/2022	Contrato en ejecución																
Noroccidente-Medellin	SIPSA	Arriendo	CO1.PCCNTR.3437396	28/01/2022	31/12/2022	Contrato en ejecución																
Norte-Barranquilla	Sincedejo	Arriendo	CO1.PCCNTR.3415518	28/01/2022	31/12/2022	Contrato en ejecución																
Norte-Barranquilla	Cartagena	Arriendo	CO1.PCCNTR.3244671	16/01/2022	31/12/2022	Contrato en ejecución																
Norte-Barranquilla	Riohacha	Arriendo	CO1.PCCNTR.3288471	19/01/2022	31/12/2022	Contrato en ejecución																
Suroccidente-Cali	Cali	Arriendo	CO1.PCCNTR.3393779	28/01/2022	31/12/2022	Contrato en ejecución																
Suroccidente-Cali	Pasto	Arriendo	CO1.PCCNTR.3408772	1/02/2022	31/12/2022	Contrato en ejecución																
Suroccidente-Cali	Popayán	Arriendo	CO1.PCCNTR.3421648	26/01/2022	31/12/2022	Contrato en ejecución																
Suroccidente-Cali	CAVASA-SIPSA	Arriendo	CO1.PCCNTR.3408821	27/01/2022	31/12/2022	Contrato en ejecución																

Fuente: GBS Contratos de Arrendamiento sedes DANE / Pág. Web SECOP.

5.2.9 Combustibles. En el tercer trimestre 2022 se pagaron \$9.310.160 por concepto de Suministro de combustible (Gasolina corriente y ACPM) para los vehículos y la planta eléctrica propiedad del Departamento Nacional Administrativo Nacional de Estadística - DANE y FONDANE; comparado con el valor pagado durante el segundo trimestre 2022 (\$5.545.298), se observó un incremento del 68%.

**Grafica 7.** Rubro presupuestal: A-02-02-01-003-003



**Fuente:** SIIF Nación – II Trimestre 2022 vs III Trimestre 2022.

Establecidas las variaciones en DANE Central y Direcciones Territoriales, se solicitó informar las situaciones que están generando los incrementos en el servicio de suministro de combustible, así mismo, mediante oficios en respuesta al informe preliminar con rad. 20221400001573T del 25 de noviembre 2022, se pronunciaron las sedes y/o procesos:

DANE Central rad. 20223100007373T del 30 de nov-2022.

*"Respecto al numeral 5.2.9. Suministro de Combustibles. Se hace necesario detallar la información de los pagos realizados en el segundo y tercer trimestre en el siguiente cuadro:*

PAGOS POR COMBUSTIBLE				
TRIM	SEDE	CONCEPTO	VALOR PAGADO	TOTAL
II	DANE Central	Gasolina Corriente	\$5.486.325,66	\$5.545.228,06
	Territorial Centro	Gasolina Corriente	\$58.972,40	
III	DANE Central	Gasolina Corriente	\$8.262.410,59	\$9.310.316,00
	DANE Central	ACPM (Planta Eléctrica)	\$1.047.749,41	

Con relación a los pagos realizados en el segundo trimestre se realiza la acotación que el valor de \$58.972,40 es perteneciente a la Dirección Territorial Centro. Por otra parte, del valor total por combustibles reportados en el tercer trimestre solo \$8.262.410,59 corresponde al consumo de Gasolina Corriente, dicho esto, en comparación con el periodo anterior se obtuvo un incremento de 17.24% en el valor pagado por consumo de gasolina corriente, resaltando la variación del precio del combustible a nivel nacional.

Así mismo, se refleja un incremento de \$1.047.749,41 por consumo de ACPM, debido a que en el segundo trimestre no se requirió el consumo de éste para suministrarle a la planta eléctrica en DANE Central."



**6. RESULTADO DEL SEGUIMIENTO A INVERSION.**

Se consolidó, comparó y analizó la información de los pagos realizados por inversión.

Con base en los valores registrados en el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación DANE y FONDANE, se tomaron las obligaciones del 1 de julio al 30 de septiembre 2022, y se confrontaron con las obligaciones registradas durante el segundo trimestre 2022.

6.1 Comisiones, Legalizaciones, Avances, Viáticos y Transporte. Realizado el seguimiento del tercer trimestre 2022, para el DANE y FONDANE se observó un incremento del 123% (\$461.063.857) respecto al segundo trimestre 2022, como se detalla a continuación:

**Grafica 8.** Rubro presupuestal: Inversión



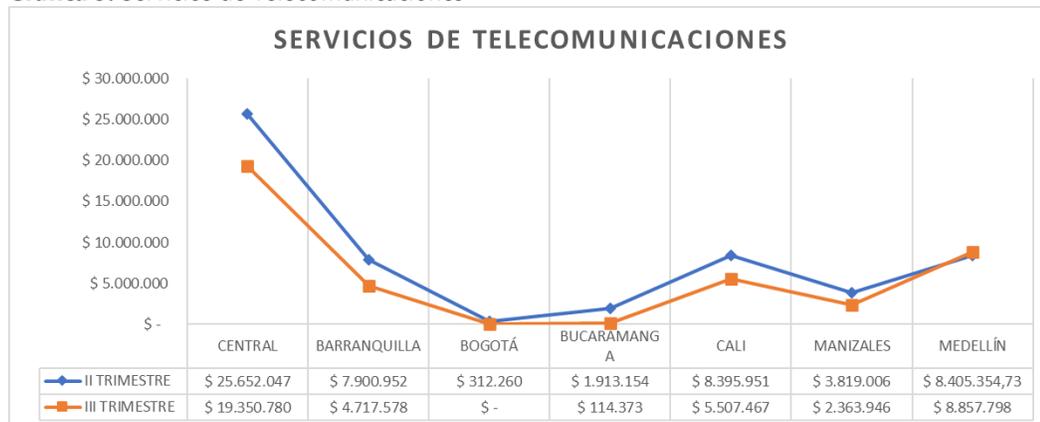
Fuente: SIIF Nación – II Trimestre 2022 vs III Trimestre 2022.

6.2 Publicidad. Durante el tercer trimestre 2022 no se realizó pagos por este concepto.

6.3 Servicios Públicos.

6.3.1 Teléfono. Durante el tercer trimestre 2022, en DANE central y direcciones territoriales se canceló por servicio de teléfono el valor de \$40.911.942, lo que representa una disminución respecto al segundo trimestre 2022, como se detalla a continuación:

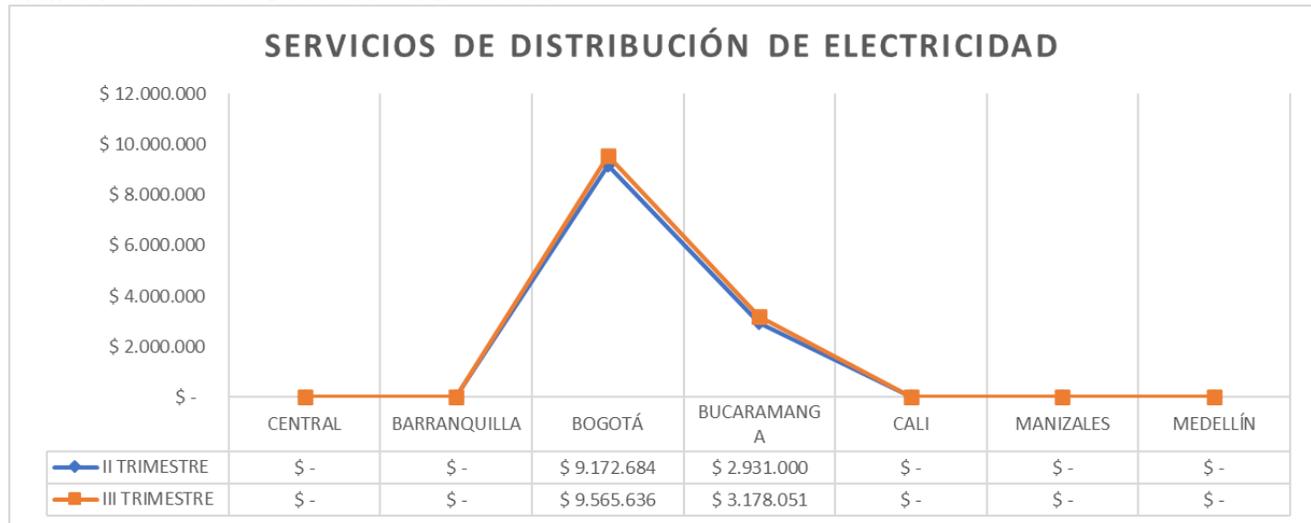
**Grafica 9.** Servicios de Telecomunicaciones



Fuente: SIIF Nación – II Trimestre 2022 vs III Trimestre 2022.

6.3.2 Energía. Durante el tercer trimestre 2022, en DANE se canceló por servicio de energía el valor de \$12.743.687, presentando un aumento del 5%, con respecto al segundo trimestre 2022.

**Grafica 10.** Servicios de Distribución de Electricidad



Fuente: SIF Nación – II Trimestre 2022 vs III Trimestre 2022.

6.3.3 Acueducto. Durante el tercer trimestre 2022, en DANE - FONDANE se canceló por servicio de Acueducto, Alcantarillado y Aseo un valor de \$691.984, presentando un aumento del 26%, con respecto al segundo trimestre 2022.

**Grafica 11.** Acueducto, Alcantarillado y Aseo



Fuente: SIF Nación – II Trimestre 2022 vs III Trimestre 2022.

6.4 Papelería. De acuerdo con el seguimiento realizado durante el tercer trimestre de 2022, se identificó el suministro de elementos de papelería por valor de \$ 2.548.956 en atención al operativo Censo de Edificaciones de las direcciones territoriales Barranquilla y Bucaramanga.



6.5 Capacitaciones. DANE - FONDANE no llevó a cabo eventos, conmemoraciones y capacitaciones con cargo a recursos públicos de inversión durante el tercer trimestre 2022.

6.6 Suministro de Tiquetes. Durante el tercer trimestre 2022, se cancelo por concepto de suministro de tiquetes aéreos la suma de \$117.782.431,90 frente a \$56.333.448,60 pagados en el segundo trimestre 2022, lo que representa un aumento del 109%.

**Grafica 12.** Suministro de tiquetes aéreos



Fuente: SIF Nación – II Trimestre 2022 vs III Trimestre 2022.

## 7. Otros Seguimientos.

7.1 Vehículos oficiales. Realizado el seguimiento a la asignación de vehículos oficiales para el DANE – FONDANE durante el tercer trimestre 2022, se obtuvo por parte del proceso de Gestión de Bienes y Servicios - GBS la siguiente información:

Tabla. 2.

Sede	Placa	Clase de Vehículo	Marca	Línea	Cilindraje	Modelo del Vehículo	Funcionario Asignado
01_Central	<b>OBE659</b>	CAMIONETA	MITSUBISHI	L300DX	2000	2000	ConductorMecánico 4103-11
01_Central	<b>OBI311</b>	AUTOMÓVIL	CHEVROLET	AVEO	1598	2011	ConductorMecánico 4103-11
01_Central	<b>OUC069</b>	AUTOMÓVIL	CHEVROLET	AVEO	1598	2011	ConductorMecánico 4103-15
01_Central	<b>OSA939</b>	AUTOMÓVIL	CHEVROLET	AVEO	1600	2011	ConductorMecánico 4103-11
01_Central	<b>OBI305</b>	AUTOMÓVIL	CHEVROLET	OPTRA ADVANCE	1598	2011	ConductorMecánico 4103-19
01_Central	<b>OBI307</b>	AUTOMÓVIL	CHEVROLET	OPTRA ADVANCE	1598	2011	ConductorMecánico 4103-15
01_Central	<b>OBI255</b>	AUTOMÓVIL	CHEVROLET	AVEO	1600	2009	ConductorMecánico 4103-11
01_Central	<b>OML382</b>	AUTOMOVIL	CHEVROLET	AVEO	1600	2011	ConductorMecánico 4103-11
01_Central	<b>OBG443</b>	AUTOMOVIL	NISSAN	SENTRA	1600	2007	ConductorMecánico 4103-11
02_Bogotá	<b>OBG747</b>	AUTOMÓVIL	CHEVROLET	OPTRA	1400	2008	ConductorMecánico 4103-11

Por lo anterior, la OCI solicito conocer la asignación de vehículos, el cumplimiento de las disposiciones de tránsito y uso exclusivo de estos vehículos para el cumplimiento de las funciones asignadas; para lo cual, se obtuvieron las siguientes respuestas:



DANE Central rad. 20223100007373T del 30 de nov-2022.

“De acuerdo con la información aportada por el GIT Servicios Administrativos, los conductores hacen cumplimiento de las disposiciones de tránsito y uso exclusivo de estos vehículos para el cumplimiento de las funciones asignadas enmarcado en el Plan Estratégico de Seguridad vial - PESV - Pilar Vehículos Seguros.”

Tabla.3.

SEDE	PLACA	MARCA	FUNCIONARIO ASIGNADO	DEPENDENCIA ASIGNADA
CENTRAL	OBE659	MITSUBISHI	CONDUCTOR MECÁNICO 4103-11	DIRECCIÓN
CENTRAL	OBI311	CHEVROLET	CONDUCTOR MECÁNICO 4103-11	SUBDIRECCIÓN
CENTRAL	OUC069	CHEVROLET	CONDUCTOR MECÁNICO 4103-15	SECRETARIA GENERAL
BOGOTÁ	OBG747	CHEVROLET	CONDUCTOR MECÁNICO 4103-11	DT CENTRO
CENTRAL	OSA939	CHEVROLET	CONDUCTOR MECÁNICO 4103-11	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
CENTRAL	OBI305	CHEVROLET	CONDUCTOR MECÁNICO 4103-19	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
CENTRAL	OBI307	CHEVROLET	CONDUCTOR MECÁNICO 4103-15	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
CENTRAL	OBI255	CHEVROLET	CONDUCTOR MECÁNICO 4103-11	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
CENTRAL	OML382	CHEVROLET	CONDUCTOR MECÁNICO 4103-11	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
CENTRAL	OBG443	NISSAN	CONDUCTOR MECÁNICO 4103-11	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

7.2 Reporte semestral. Atendiendo lo dispuesto en el artículo 20 del Decreto 397 de 2022 (*Informe sobre el recorte y ahorro*) a que se refiere el artículo 19 de la Ley 2155 de 2021 y acatando lo dispuesto en la Circular Externa 019 2022 emitida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público en conjunto con el Departamento Nacional de Planeación, se verifico el cumplimiento de elaboración y publicación del reporte semestral por parte de la OPLAN.

## 8. Estrategias de Ahorro Servicios Públicos.

### Dirección Territorial Centro Oriente Bucaramanga

“A la fecha de este informe se observa que en la Dirección Territorial Centro Oriental, se continúan aplicando las medidas adoptadas para aplicar las políticas sobre austeridad y eficiencia en el gasto público, algunas de las cuales mencionamos a continuación:

- Autorización previa de las coordinaciones operativa y administrativa para cantidades mayores de fotocopiado.
- Asignación de claves personales a las responsables del manejo de la fotocopidora.
- Uso de papel de reciclaje tanto para fotocopiado como para impresiones.
- Asignación de códigos de bloqueo para controlar este tipo de llamadas.
- Uso del canal de voz para comunicaciones entre las diferentes sedes, subsedes y nivel central de la Entidad.
- Se verifica todos los días al término de la jornada laboral que las luces queden completamente apagadas al igual que todos los equipos y aparatos eléctricos y electrónicos. Hay permanente control sobre el buen estado de las llaves para evitar pérdidas del líquido.



- *Se distribuyen materiales y suministros estrictamente necesarios para el funcionamiento de cada una de las dependencias.*
- *Se avanza en la política del no uso del papel y se vigila que las dependencias utilicen las herramientas que nos ofrece el correo electrónico."*

### Dirección Territorial Centro Occidente Manizales

*"A la fecha de este informe, se observó que para la Dirección Territorial se continúan aplicando las medidas adoptadas para optimizar el manejo de los recursos y de esta manera contribuir con las políticas sobre austeridad y eficiencia en el gasto público las cuales se mencionan a continuación:"*

- *Control en los gastos de papelería y tinta para impresoras.*
- *Implementación de la impresión por los dos lados de la hoja y en papel reciclable.*
- *Relación en Cuadro de las llamadas a larga distancia y control del mismo.*
- *Manejo de telefonía IP para comunicación con subsedes y Central.*

## **9. CONCLUSIONES.**

9.1 De acuerdo con la revisión documental no se evidencian pagos por concepto de publicidad, suscripciones a revistas, periódicos, recepciones, fiestas, agasajos o conmemoraciones en la Entidad, con cargo a los recursos Públicos.

9.2 Se identificó un incremento del 1.2% en el rubro de Horas Extras, Dominicales, Festivos y Recargos.

9.3 Para el tercer trimestre 2022, se evidenció un incremento del 183% en pagos de indemnización por vacaciones, lo que determina que la Entidad no está acatando las directrices de Austeridad en el Gasto (Decreto 397 de 2022 y la Directiva Presidencial 08 de 2022).

9.4 La Oficina de Control Interno no pudo realizar la verificación al cumplimiento del numeral 2.1 (Prohibición de Indemnización de Vacaciones) que trata la Directiva Presidencial 08 de 2022, por falta de información que no suministró el grupo de Gestión del Talento Humano.

9.5 Se observó que para funcionamiento hubo una disminución del 53% en el pago de Viáticos y Servicios de apoyo al transporte.

9.6 Se evidenció un crecimiento en el suministro de tiquetes aéreos del 1115% para funcionamiento y 109% en inversión.

9.7 A nivel Nacional, se presentó un incremento del 153% el servicio de telefonía para funcionamiento, lo que denota que la Entidad DANE - FONDANE no viene racionalizando el consumo de llamadas telefónicas.



9.8 Del seguimiento realizado al tercer trimestre 2022, se observó que se incrementó el suministro de combustible en un 68%, debido a la variación que ha tenido el precio del combustible, y el tanqueo de la planta eléctrica de DANE Central.

## 10. RECOMENDACIONES.

10.1 Continuar con el fortalecimiento de las medidas de Austeridad en el Gasto Publico que viene aplicando DANE - FONDANE Central y direcciones territoriales.

10.2 Revisar y analizar la programación de vacaciones de los servidores públicos de la entidad, para evitar la acumulación de periodos de vacaciones, con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en las directrices de Austeridad en el Gasto Publico Decreto 397 de 2022 y Directiva Presidencial 08 de 2022.

10.3 Atender lo dispuesto en el art. 2.2.5.3.3 (Provisión de las vacancias temporales) del Decreto 1083 de 2015, que precisa *"Las vacantes temporales en empleos de libre nombramiento y remoción podrán ser provistas mediante la figura del encargo, el cual deberá recaer en empleados de libre nombramiento y remoción o de carrera administrativa, previo cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo.*

*Las vacantes temporales en empleos de carrera podrán ser provistas mediante nombramiento provisional, cuando no fuere posible proveerlas mediante encargo con empleados de carrera."*

10.4 Se recomienda a las direcciones territoriales tener presente los lineamientos establecidos en el Decreto 397 de 2022 y Directiva Presidencial 08 de 2022 al momento de la toma de un inmueble en arriendo o de renovar contratos de arrendamiento.

Cordial Saludo,

### **DUVY JOHANNA PLAZAS SOCHA**

Jefe Oficina de Control Interno

Copia: Miembros Comité Institucional de Coordinación de Control Interno CICCI

Nota: El auditor asignado para adelantar el seguimiento, analizar la información solicitada y elaborar el informe preliminar y final fue: Cesar Augusto Vargas Yara, funcionario de la Oficina de Control Interno.



SOPORTES Y PAPELES DE TRABAJO EVALUADOS					
Nº	No. Del Hallazgo u Observaciones	Nombre de los Documentos Evaluados	Ubicación Física o magnética	Proporción de información	Responsable
1	No Aplica	Órdenes de Pago Funcionamiento e Inversión DANE-FONDANE Central y Direcciones Territoriales.	<a href="#">\\systema78\Sistema Documental Adm\14. CONTROL DE GESTIÓN - CGE\Oficina Control Interno 2022\Informes OCI 2022\6. Informe Austeridad_Gasto Público\Tercer Trimest res 2022</a>	SIIF	N/A
2	No Aplica	Decreto No 397 del 17 de marzo de 2022. Directiva Presidencial 08 de 2022. Circular Externa 019 julio 15 2022.		Oficina de Control Interno	N/A
3	No Aplica	Resolución 1171 del 06 de julio 2022, Resolución 1381 del 03 de agosto 2022, Resolución 1567 del 14 de septiembre 2022, correspondientes al reconocimiento de horas extras.		Gestión de Talento Humano	N/A
4	No Aplica	Informe Seguimiento de Austeridad en el Gasto II Trimestre 2022 DANE- FONDANE		Oficina de Control Interno	N/A
5	No Aplica	D.T Noroccidente. 26-oct-22 D.T Suroccidente 27-oct-22 D.T Centro Oriente 05-sep-22 / 06-oct-22 D.T Centro Occidente 09-set-22 / 09-ago-22		D.T Medellín D.T Cali D.T Bucaramanga D.T Manizales	D.T
6	No Aplica	Respuestas informe preliminar Austeridad en el Gasto Tercer Trimestre 2022 DANE-FONDANE.		GFI GBS D.T Suroccidente D.T Noroccidente. OPLAN	N/A

